



ADENDA 1 DEL CONTRATO 5/2024

Entre la **Gobernación de Boquerón**, domiciliada en Av. Hindenburg 667 casi Caraya, ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HAROLD BERGEN**, con cédula de identidad N° 2.114.678, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SUPERMERCADO BOQUERÓN S.A.** con RUC N° 80046196-7, domiciliada en calle Miller esquina Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **ELMER DURKSEN NEUFELD**, con cédula de identidad N° 441.987, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL-ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA-SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DE LA ADENDA

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de:

El monto mínimo del contrato en el Lote 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES.

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000).

Lote 2 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS – OBRAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - OBRAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000). Conforme a lo que establece el Art. 67° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN N° 150/2025 de fecha 22 de abril del 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

Total, de la adenda Lote 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES.

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000). **Monto de la Adenda G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).**



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lote 2 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS – OBRAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - OBRAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000). Monto de la Adenda G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

VIGENCIA DE LA ADENDA

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma de la Adenda del contrato hasta el cumplimiento total de la Obligaciones

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 5/2024.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al día 24 mes de abril y año 2025.

 *Harold Berra*

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

[Signature]

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

